

ACTA NÚMERO 082
OCTOGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2015-2018
(ORDINARIA)
10 DE JULIO DE 2018

En Juárez, Nuevo León, siendo las 12:09 doce horas con nueve minutos, del día 10 diez de julio de 2018 dos mil dieciocho, reunidos en la sala de Cabildo del Palacio Municipal de Juárez, Nuevo León, Recinto Oficial para la celebración de esta Octogésima Sesión, con carácter de Ordinaria, toma el uso de la palabra el **C. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ**, Contralor Encargado del Despacho del Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, manifestando lo siguiente:

“Buenas tardes, compañeros Síndicos y Regidores de este Ayuntamiento de Juárez, con fundamento en las facultades que me otorgan la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León en su artículo 60 fracción II quinto párrafo, el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León y las demás disposiciones legales aplicables procedo a ceder el uso de la palabra a la C. Secretaria del Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista y se dé inicio a la presente sesión.”

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
LISTA DE ASISTENCIA

La Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, toma la palabra y manifiesta: “Gracias Señor Encargado del Despacho del Presidente Municipal:

- C. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, Contralor Encargado del Despacho del Presidente Municipal (Presente),
- C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, Síndico Primero (Presente),
- C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN, Síndica Segunda (Presente),
- C. ULISES CONTRERAS RODRÍGUEZ, Primer Regidor (Presente),
- C. LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, Segunda Regidora (Presente),
- C. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES, Tercer Regidor (Presente),
- C. WENDY ESMERALDA BELÉN GARCÍA GARCÍA, Cuarta Regidora (Presente),
- C. PATRICIA TORRES HERNÁNDEZ, Quinta Regidora (Presente),
- C. VÍCTOR CÉSAR GARCÍA CABALLERO, Sexto Regidor (Justifica inasistencia),
- C. GERARDO GARZA VALLEJO, Séptimo Regidor (Presente),
- C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO, Octava Regidora (Presente),
- C. JOSÉ GUADALUPE GUAJARDO CORTÉS, Noveno Regidor (Presente),
- C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN, Décima Regidora (Presente),
- C. GREGORIO IRACHETA VARGAS, Décimo Primer Regidor (Presente),
- C. CARMEN JULIA CARRIÓN RAMÍREZ, Décima Segunda Regidora (Presente),
- C. ERNESTO SUÁREZ GONZÁLEZ, Décimo Tercer Regidor (Presente),
- C. DIANA PONCE GALLEGOS, Décimo Cuarta Regidora (Presente),
- C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, en mi Calidad de Secretaria del R. Ayuntamiento (Presente),
- C. JUAN GERARDO MATA RIVERA, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal (Justifica inasistencia).

Honorables miembros del Cabildo, me permito anunciar que en términos de los artículos 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, existe quórum legal

para llevar a cabo la presente sesión ordinaria, por lo cual pueden declararse como válidos todos los acuerdos tomados en la misma."

El C. Encargado del Despacho del Presidente Municipal expresa: "Muchas Gracias, C. Secretaria, Señores Regidores y Síndicos, con fundamento en lo establecido en los artículos 49, 98 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad, así como en el artículo 9 fracción V, 78 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de nuestro Municipio, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento tome el uso de la palabra para llevar a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo". La Lic. María de la Luz Campos Alemán, toma el uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: "Gracias, a continuación me permito presentar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.

V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

VI.- DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN SOCIAL Y VIALIDAD, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez mencionado el anterior orden del día, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, lo pone a consideración del cabildo, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 01

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

Una vez mencionado el anterior acuerdo por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

IV. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.

Y manifiesta: "Para lo cual, señor Encargado del Despacho del Presidente Municipal miembros del H. Cabildo me permito solicitar la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de haber sido circulada con anterioridad". Posteriormente, somete a votación del Cabildo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles

presentes a favor, ante lo cual la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 02

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Posteriormente, la Secretaria del Ayuntamiento, continuando con el uso de la palabra manifiesta: "Señores Regidores y Síndicos se pone a su consideración para su aprobación, el contenido del acta de la sesión anterior, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada"; acto seguido, se lleva a cabo la votación correspondiente, misma que se da con la totalidad de los votos los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 03

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Para lo cual, manifiesta la Lic. María de la Luz Campos Alemán: "Me permito informar a este cuerpo colegiado lo siguiente:

"Que los acuerdos aprobados en la octogésima primera sesión, con carácter de extraordinaria, fueron enviados al Periódico Oficial del Estado, apareciendo publicados en la edición del día 9 de julio de 2018; así como también fueron incluidos en la Gaceta Municipal correspondiente para su debida publicación."

Una vez rendido el anterior informe la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: "A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día:

VI.- DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN SOCIAL Y VIALIDAD, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

Para lo cual, la Secretaria del Ayuntamiento, cede la palabra a la Síndica Segunda Edna Mayela Silva Alemán, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, solicito la dispensa de la lectura completa del dictamen a tratar en la presente sesión para proceder a dar lectura al proemio y punto de acuerdo del mismo." Acto seguido, la Lic. María de la Luz Campos Alemán somete a consideración del cabildo la propuesta presentada con anterioridad, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 04

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA DEL DICTAMEN Y PUNTO DE ACUERDO A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

Acto seguido, cede nuevamente el uso de la palabra a la Síndica Segunda, quien manifiesta: "Gracias Secretaría, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen".

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN SOCIAL Y VIALIDAD, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. Presente.

Las Comisiones unidas de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria y la de Seguridad Pública, Prevención Social y Vialidad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 y 130, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 40 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal; artículos 25 fracción I, inciso a) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, recibimos por parte del C. Julio César Cantú González, Contralor encargado del despacho del Presidente Municipal, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículos y 35 apartado A fracciones I,II,X y XIII, y 60 fracción II quinto párrafo de la Ley de Gobierno Municipal, la propuesta para ser analizada por estas comisiones sobre la integración de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Juárez, Nuevo León, por lo cual y una vez analizado el tema, esta comisión tiene a bien en poner a la consideración de este cuerpo colegiado el presente dictamen con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que el Republicano Ayuntamiento de este Gobierno Municipal para el periodo 2015-2018 quedó legítimamente instalado, para entrar en funciones a partir del día 31 treinta y uno de octubre de 2015 dos mil quince, de conformidad con el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y en relación al artículo 22 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León.

SEGUNDO. Los artículos 49 y 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, disponen que son sujetos de responsabilidad administrativas los servidores públicos, en este caso Municipales, cuando, entre otros, incumplan con las obligaciones generales de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones empleos, cargos y comisiones.

TERCERO. Que el artículo 123 inciso B fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos refiere que los militares, marinos, personal del servicio exterior, agentes del Ministerio Público, peritos y los miembros de las instituciones policiales, se registrarán por sus propias leyes.

CUARTO. Que en la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, se establecen los órganos municipales competentes para substanciar el procedimiento de responsabilidad administrativa y para la aplicación de sanciones a los miembros de las instituciones policíacas y de tránsito.

QUINTO. El artículo 226 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León prevé que para el conocimiento, trámite y resolución de las quejas o denuncias que se interpongan en relación con la actuación de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, se crea la Comisión de Honor y Justicia, disponiendo además que en cada Municipio del Estado de Nuevo León, en los términos de su reglamentación respectiva, se crearán comisiones con iguales fines.

SEXTO. Que es la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Juárez, Nuevo León, la facultada para resolver de forma colegiada los asuntos de su competencia, dotando de certeza, seguridad jurídica y legalidad a todos los actos jurídicos que emanen de esta, y en particular a lo relativo a los procedimientos de responsabilidad administrativa, siendo el Secretario de la Comisión quien reciba y substancie las quejas y denuncias que se interpongan en relación con la actuación de los miembros de la institución



policial adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Juárez, Nuevo León, debiendo informar a los integrantes de la Comisión dentro de las 24 horas siguientes sobre la recepción de las mismas.

SEPTIMO. Que en fecha 29 de mayo de 2018, dentro de la septuagésima octava sesión de cabildo con carácter de ordinaria, fue aprobada, mediante el acuerdo número siete, la modificación en la integración de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Juárez, Nuevo León. Por lo cual, en cumplimiento al mencionado acuerdo, una vez cumplidos los términos establecidos en el mismo, y toda vez que ha sido enviada la designación de los integrantes de la multicitada comisión por parte del Secretario de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de este Municipio, es que se lleva a cabo el presente dictamen para ser presentado ante el pleno de este Ayuntamiento para su debida aprobación.

En virtud de las consideraciones expuestas, se presenta a esta Autoridad Municipal para su consideración, y aprobación en su caso, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se designa como integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Juárez, Nuevo León, aprobada mediante el acta de cabildo número 78-setenta y ocho de fecha 29 de mayo de 2018, a los siguientes:

- I.- Como Presidente de la Comisión de Honor y Justicia. Se designa al Director de Vialidad y Tránsito.
- II.- Como Secretario de la Comisión de Honor y Justicia. Se designa al Coordinador Jurídico.
- III.- Dos vocales Técnicos de la Comisión de Honor y Justicia.
 - A).- Como representante de mandos de la institución, se designa al Director de Policía.
 - B).- Como el representante del personal operativo. Se designa encargado de Turno de la Dirección de Policía.-
- IV.- Tres Vocales que serán representantes de las siguientes áreas:
 - a) Como representante de Recursos Humanos o área administrativa equivalente, se designa a la Jefa administrativa.
 - b) Como representante del Servicio Profesional de Carrera o área administrativa equivalente, se designa al Coordinador del Área de Capacitación y Profesionalización.
 - c) Como representante del Órgano Interino de control o equivalente se designa un auxiliar de la coordinación jurídica.

SEGUNDO. Las quejas y denuncias relacionadas con la actuación de los miembros de la institución policial serán recibidas y substanciadas por el Secretario de la Comisión, quien informará a los integrantes de la Comisión dentro de las 24 horas siguientes sobre la recepción de las mismas.

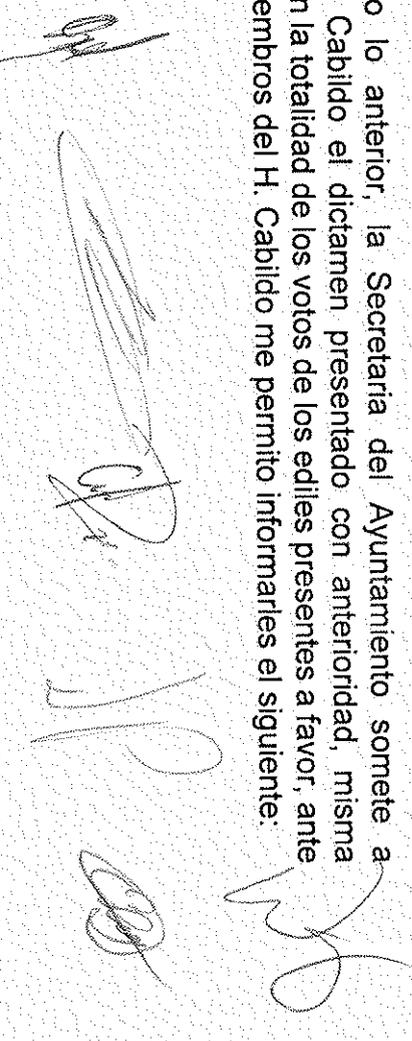
TERCERO. Colóquese el presente Acuerdo en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal de Juárez, Nuevo León, así como a la vista del público en las Oficinas de la Presidencia Municipal y de la Contraloría Municipal de Juárez, Nuevo León, y en las demás que así corresponda y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"; JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 09 DE JULIO DE 2018.

POR LA COMISION DE: "GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA";
C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISION (A FAVOR); C. VÍCTOR
CESAR GARCÍA CABALLERO, SECRETARIO DE LA COMISION (A FAVOR); C. LUCÍA
GUADAUPE GONZÁLEZ GARCÍA, VOCAL DE LA COMISION (A FAVOR); C. CARMEN JULIA
CARREÓN RAMÍREZ, VOCAL DE LA COMISION (A FAVOR). Rúbricas.

POR LA COMISION DE: "SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN SOCIAL Y VIALIDAD";
C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO, PRESIDENTE DE LA COMISION (A FAVOR); C.
LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, SECRETARIO DE LA COMISION (A FAVOR); C.
GERARDO GARZA VALLEJO, VOCAL DE LA COMISION (A FAVOR); C. GREGORIO
IRACHETA VARGAS, VOCAL DE LA COMISION (A FAVOR). Rúbricas.

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaría del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el dictamen presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:



ACUERDO NO. 05

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN EN BASE A SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 118 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON RELACIÓN EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I INCISO B) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON LOS DIVERSOS 2, 40 DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN SOCIAL Y VIALIDAD, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. Se designa como integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Juárez, Nuevo León, aprobada mediante el acta de cabildo número 78-setenta y ocho de fecha 29 de mayo de 2018, a los siguientes:

- I.- Como Presidente de la Comisión de Honor y Justicia, Se designa al Director de Vialidad y Tránsito;
- II.- Como Secretario de la Comisión de Honor y Justicia, Se designa al Coordinador Jurídico;
- III.- Dos vocales Técnicos de la Comisión de Honor y Justicia.
- A).- Como representante de mandos de la institución, se designa al Director de Policía;
- B).- Como el representante del personal operativo, Se designa encargado de Turno de la Dirección de Policía;
- IV.- Tres Vocales que serán representantes de las siguientes áreas:
 - a) Como representante de Recursos Humanos o área administrativa equivalente, se designa a la Jefa administrativa.
 - b) Como representante del Servicio Profesional de Carrera o área administrativa equivalente, se designa al Coordinador del Área de Capacitación y Profesionalización.
 - c) Como representante del Órgano Interino de control o equivalente se designa un auxiliar de la coordinación jurídica.

SEGUNDO. Las quejas y denuncias relacionadas con la actuación de los miembros de la institución policial serán recibidas y substanciadas por el Secretario de la Comisión, quien informará a los integrantes de la Comisión dentro de las 24 horas siguientes sobre la recepción de las mismas.

TERCERO. Colóquese el presente Acuerdo en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal de Juárez, Nuevo León, así como a la vista del público en las Oficinas de la Presidencia Municipal y de la Contraloría Municipal de Juárez, Nuevo León, y en las demás que así corresponda y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Una vez mencionado el acuerdo anterior, la Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día:

VII.- ASUNTOS GENERALES.

Para lo cual, tienen ustedes el uso de la palabra”

Al no haber ningún miembro del cabildo que solicitara el uso de la palabra, el Encargado del Despacho del Presidente Municipal, C. Julio César Cantú González, toma el uso de la misma y manifiesta: "No habiendo más asuntos que tratar, pasamos al último punto del orden del día".

VIII.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

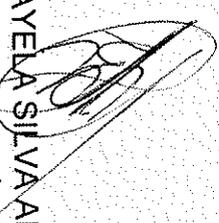
Por lo cual, se da por concluida esta Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las 12:15 doce horas con quince minutos, del día 10 diez de julio de 2018 dos mil dieciocho, firmando los que en ella intervinieron."


C. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ
Contralor Encargado del Despacho del Presidente Municipal

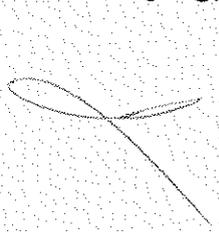
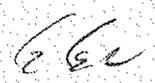

C. MARÍA DE LA CRUZ CAMPOS ALEMÁN,
Secretaría del R. Ayuntamiento

(Justifica inasistencia)
C. JUAN GERARDO MATA RIVERA,
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

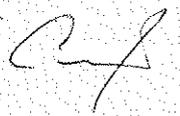

C. LUIS MANUEL SERINA ESCALERA,
Síndico Primero


C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN,
Síndica Segunda

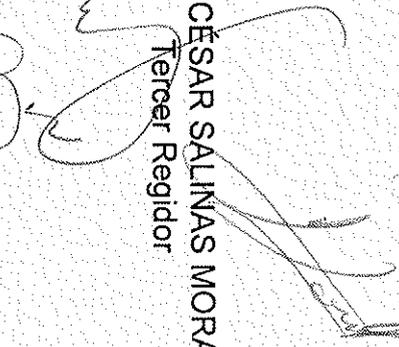

C. ULISES CONTRERAS RODRÍGUEZ,
Primer Regidor



C. LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA,
Segunda Regidora



C. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES,
Tercer Regidor



C. WENDY ESMERALDA BELÉN GARCÍA GARCÍA,
Cuarta Regidora



C. PATRICIA TORRES HERNÁNDEZ,
Quinta Regidora



(Justifica inasistencia)
C. VÍCTOR CÉSAR GARCÍA CABALLERO
Sexto Regidor

Gerardo Garza Valles
C. GERARDO GARZA VALLEJO,
Séptimo Regidor



C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO,
Octava Regidora

